


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5625,

PARRAL,

2102 AOM 2

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

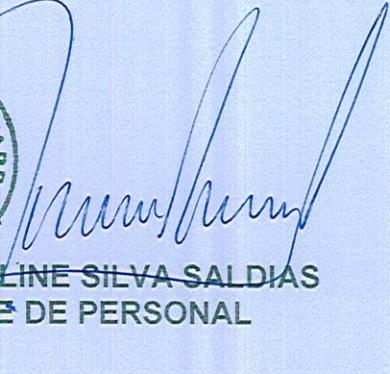
DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **GLADYS VASQUEZ BARRERA**, Técnico, Grado 14° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
04	20.11.2012.	23.11.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

APRC/JVSS/gvb.-

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>VASQUEZ</u> Apellido Paterno	<u>BARRERA</u> Apellido Materno	<u>GLADYS</u> Nombres
<u>8192784-7</u> R.U.T.	<u>14°E.M.R.</u> Grado	

<u>DEPTO. PERSONAL</u>	
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados CUATRO (04)

A contar desde el : 20.11.2012 hasta el 23.11.2012

Días pendientes


V° B° Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, Noviembre 19 del 2012.-